



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO

OFICIO: EAA/NO. 85/07-2023

Quien suscribe, Lic. Rodrigo Trujillo González, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 26 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

INFOLEJ
2111 LXIII

CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----

ACTA NÚMERO 71 SETENTA Y UNO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 18 (dieciocho) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, C. JUANA DIAZ GUILLEN; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **cuadragésima sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

- Emisión del Voto como Integrante del Constituyente, con relación a la minuta de proyecto de decreto 29218/LXIII/23, emitida por el Congreso del Estado, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reformar los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

“Sic... inciso 2). Se somete a la consideración del pleno del ayuntamiento el decreto 29218/LXIII/23, emitido por el Congreso del Estado, por el cual se reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a fin de que este Ayuntamiento emita su voto respecto del decreto, en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco. No existiendo debate en este asunto, para su aprobación y de conformidad a lo establecido en el artículo 174 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación, conforme a lo siguiente: **Regidor Ángel Missael Loza Martín**, a favor; **Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá**, a favor; **Regidora Hilda Viridiana González González**, a favor; **Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz**, a favor; **Regidor Martín Sandoval Rodríguez**, a favor; **Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez**, a favor;



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



Regidora Maribel Fragoso Ramírez, a favor; Regidora Esther Miranda Aldana, a favor; Regidora Juana Díaz Guillen, a favor; Síndico Arturo González García, a favor y; Presidente Municipal Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor. Informando el Secretario General que en votación nominal se computarizan 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 263/A71/23 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco emite su voto a favor del decreto número 29218/LXIII/23, por el cual se reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO: Dese cuenta del acuerdo primero anterior al Poder Legislativo del Estado de Jalisco a través de los medios así solicitados. -----

...Sic".

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **20 veinte** días de **julio** de **2023 dos mil veintitrés**, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto
LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO